Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.892

MARTES 17 SETIEMBRE 1889.

POR Y PARA EL PAÍS.

El discurso que ha pronunciado en Santander nuestro ilustre y querido jefe señor Romero Robledo, merece ser conocido de cuantos se interesan por los intereses del país, ajados y en verdadera ruina por la gestión de unos gobiernos dejados de la mano de Dios. Es una repetición sucinta y elocuente del anhelo que domina al partido reformista, el cual todo lo sacrifica en aras de la pátria. Hé aquí el

Discurso del señor Romero Robledo.

Si la vida política tiene amarguras, amigos y correligionarios mios, soy yo un sér afortunado, porque al camino que recorro dan sombra á cada paso los testimonios de afecto, de amistad y de cariño, que son la más apreciable conquista para todo aquel que siente latir dentro de su pecho un corazón agradecido.

Me había yo propuesto en este interregno parlamentario no ocuparme para nada de política; pero no había contado, ciertamente, con esta inolvidable visita á Santander, ni había contado con que las muestras de afecto y de la noble adhesión de amigos tan queridos hubieran de desviarme, siquiera por un momento, de aquel propósito mio, al cual empiezo á faltar ahora. ¿Y cómo no había de hacerlo al recibir en esta población tan indubitables pruebas del aprecio en que me tienen mis amigos políticos?

En esta población, visitada con frecuencia por personas eminentes, de influencia poderosa; por hombres á cuya acción deberán algun dia los intereses públicos, yo así lo creo, su bienestar y su ventura, es acaso éste nuestro el primer acto que se realiza por una verdadera y exclusiva comunión política. Y esta significación que nosotros le damos precisamente, ese carácter que para los demás debía ser un obstáculo insuperable, es cabalmente nuestra gloria, ha de ser orgullo nuestro y es para mí la mayor deuda de gratitud que pudiera contraer con tan buenos amigos. Porque yo no entiendo, ni he entendido nunca, ni sé lo que significa, pretender realizar uno de estos actos en servicios del país y apartar de él con todo propósito la significación política; yo no sé como es posible alcanzar la cima sin subir la montaña; yo no sé por que modo se puede pretender que no se hace política cuando se clama y se demanda en nombre de los intereses y necesidades de un pueblo; que, señores, para remediar esos intereses y para satisfacer á esas necesidades es preciso, lo primero, constituir un Gobierno y para esto es necesario derrotar á esos otros Gobiernos que son obstáculo insuperable para el bienestar público. (*Aplausos*).

Por eso este acto vuestro es el que me ha decidido, en contra de aquel mi propósito, á decir las pocas palabras que voy pronunciando y las no muchas que todavia me habeis de oir.

Bien es verdad que el silencio no ha bastado á ponerme á cubierto de los ataques de mis adversarios. Aún permaneciendo mudo durante este inter- ma regno parlamentario, mis juicios, ó mis supuestos juicios, han sido tema de discusión en la prensa periódica, y mi actitud viene siendo constamente discutida, ya suponiendo que yo y nuestro partido no vamos á ninguna parte, ya imaginándonos por otro lado inclinados á uno ú otro partido político. ¡Tarea ímproba la que por mí se toman nuestros adversarios! tarea inexplicable, pues si por acaso estuviera cerrado nuestro camino, á nadie deberia preocupar sino á mis amigos y á mí mismo. Pero todos estos adversarios nuestros observan, respecto al partido reformista, la conducta de aquel corregidor de Almagro, que no podía dormir tranquilo porque á su vecino le salían los chalecos cortos. (*Grandes muestras de aprobación*).

¿Qué les importa á los demás partidos nuestro porvenir, si nosotros estamos satisfechos, sabiendo que llenamos una misión y què tenemos firme base en la política española, censurando al Gobierno que desatiende el clamor de la opinión pública, y presentando soluciones concretas, hácia las cuales hay que ir forzosamente, cueste lo que cueste, ya nosotros, ya bajo nuestra presión otros cualquiera, porque nosotros no hemos de discutir cuestiones de personas ante los altos fines que afectan á los intereses de los pueblos y al bien público?... (*Aplausos*).

Yo no sé ni puedo deciros, respondiendo á algunas palabras pronunciadas, entre las elocuentísimas que aquí hemos oido, por mis queridos amigos Cárcova, Montalvo y Pozas,—yo no sé ni puedo deciros, si nuestro porvenir es próximo ó remoto; yo no sé, ni me importa saber siquiera si es que tenemos porvenir. Lo que yo sé es una cosa: que el país no puede vivir como está, que el Gobierno no puede subsistir como es; y de ello tengo convicción tan profunda, que me sería más fácil creer que los astros pueden cambiar su curso en el espacio, que prestar asentimiento á la idea de que ésta puede ser una situación eterna, ni siquiera duradera. Cuando la administración es el nepotismo, el fraude y la moralidad; cuando la administración de justicia es la cuchilla que hiere al adversario y el escudo que ampara y defiende al amigo; cuando se tocan éstos y otros profundos males en todos los ramos de la administración, y el país clama y gime agobiado por su ruina y su memoria, yo tengo una fé absoluta en lo que no puede ser; yo no tengo para qué indagar lo que será. (*Sensación*).

Y lo que yo sé es que el órden público ante esa situación es una tregua; lo que será luego, eso han de determinarlo las cincunstancias; y ha de estar ya determinado, indudablemente, por el destino, que España no ha sido condenada á perecer en la ruina y la miseria.

Quienes serán los afortunados que puedan unir su nombre á la obra de la regeneración de nuestro país, eso poco importa, que si á otros estuviera reservada tal fortuna, ellos recibirian nuestra adhesión y nuestro aplauso. (*Aplausos*). Porque lo cierto y positivo es que esta situación no puede continuar. Lo que es evidente, fragüen lo que quieran aquellos nuestros adversarios que examinan las cosas meramente á la luz del interés cercano, y que se guian por falibles señales para formar juicio acerca del porvenir de las agrupaciones políticas; lo que es evidente, repito, es que el partido reformista cuenta cada dia con mayores alianzas, cuenta cada dia con más fuerza, y puede considerar que se acerca el momento de la realización de sus ideales.

Yo he combatido solo, rodeado de amigos fieles, pero diseminados en la política, rodeado de amigos que no pertenecen á ese mundo en el cual sólo se cotizan los caractéres que dán á los hombres los cargos oficiales; yo he combatido contra el Gobierno actual y contra todos los partidos; y hoy me encuentro en comunidad de esfuerzos, convergiendo al mismo fin, con hombres importantísimos, á los cuales he de dedicar desde aquí un recuerdo y un testimonio de la constancia con que persigo ese ideal común, seguro de la conducta de la pertinacia y de la obstinación con que han de perseguirle ellos movidos por iguales impulsos y por las propias convicciones. Antes combatía el partido reformista sólo; ahora combate el partido reformista unido á personalidades políticas de fuerza; al político que significa la más pura representación democrática que tuviera el partido fusionista en el Sr. Martos; al prestigio militar más vivo y vigoroso, contra el cual yo he luchado incesantemente para venir ahora á encontrarme con él en un punto de unión y de concordia; unido, digo, al prestigio militar que representa el general Cassola. Los señores Martos y Cassola, mis amigos hoy, se hallan empeñados con nosotros en una obra comun, y á los dos dedico con mucho gusto mio un afectuoso recuerdo, y estoy seguro que todos vosotros os asociareis á mis palabras. (*Aprobación.*)

¿Qué importa que en esta época en que se elabora la mentira para falsificar la opinión pública, una prensa parcial, entregada á un interés bastardo, diga un dia y otro dia que estos tres hombres políticos nos inclinamos en ésta ó en la otra dirección; que se entienden con el presidente del Gobierno ó no se entienden con él? Todo esto, tenedlo desde luego y autorizadamente por absurdo, por falso y calumnioso. (*Aplausos.*)

O la política española cambia en su modo de ser; ó el Gobierno modifica radicalmente sus procedimientos; ó abandona y arroja al mar como lastre inútil las ideas del libre-cambio que han arruinado á la pátria; ó nos toma la bandera de protección para los intereses agrícolas, de amparo para el comercio, de moralidad para la administración, de imparcialidad en la administración de justicia; ó ni Martos ni Cassola, ni el que os dirige la palabra se entenderán jamás con el Gobierno, como no se entenderán con nadie que no escriba en su bandera, clara y definidamente, estos nobilísimos propósitos. (*Aplausos.*)

Importa poco que una prensa—¡qué su cuenta le tendrá!—obstinada en falsificar la opinión publica, presente á estos hombres políticos ya en divergencia, ya dispuestos á abandonar la causa que en común abrazaron y que como caballeros y como hombres honrados han de defender hasta el fin.

Importa eso poco; porque léjos del mundo político vive el pais que paga y que sufre; y ante ese país, con quien los políticos todos hemos caido en verdadero descrédito, por culpas de algunos hombres y por faltas de muchos partidos, ante ese país sabremos restablecer nosotros la autoridad y el prestigio que corresponden á las palabras y á las promesas que se empeñan con seguridad de cumplirlas; ante ese país hemos de aparecer cuando se abran las Córtes, combatiendo, como combatimos en la pasada legislatura; luchando con energía; dispuestos á no aceptar ningún género de transacciones y menos aquellas que se realizan en el interés personal; resueltos firmísimamente á perseverar en el combate hasta conseguir todas las ventajas que anhelamos para los intereses públicos. (*Grandes aplausos.*)

Cuando se mantiene este programa, cuando se pelea con estos proprósitos... ¿qué he de decir yo á mis amigos queridísimos de la provincia de Santander? Si el partido reformista, solo ó con sus alianzas naturales, se encontrara en el poder, haría el bien sin saber á quien había de aprovechar; y por consiguiente, la provincia de Santander no nos debería gratitud por aquello que fuera únicamente el cumplimiento de nuestro deber.

No vamos á hablar nosotros del cumplimiento del deber como oferta á los que no están como nosotros. Sabeis de seguro que los vínculos de gratitud se han fortalecido singularmente por esta ocasión en que nos ha acercado mi visita, y esos vínculos han de ser eternos, y esa gratitud no se extinguirá jamás en el que os dirige la palabra. Yo os ruego que busqueis en mí, más que al jefe y tanto como al correligionario, al amigo sincero y afectuoso, incondicional y consecuente; al amigo, siempre ansioso de seros agradable y de recompensar el favor y el afecto extremado con que habeis querido distinguirme. (*Aplausos estrepitosos y prolongados.*).

Nuestra felicitación al jefe ilustre de nuestro partido; juzgue el país y vea en donde están los que todo, todo, lo sacrifican en su beneficio.

DESDE PARIS.

(Servicio particular de la Agencia libre.)

14 de Setiembre de 1889.

Dijimos que el comité boulangerista publicó las listas de sus candidatos, calificándoles de republicanos antiguos, republicanos nuevos ó revisionistas y significando las dos últimas calificaciones bonapartistas y orleanistas.

Pero, en los republicanos «de origen» ó antiguos, la mayor parte protesta diciendo que no son boulangeristas y que se hallan en las listas boulangeristas sin su permiso; resulta pues un importante embuste más, á cargo del boulangerismo.

Además, uno de los republicanos nuevos, el conocido bonapartista Cassagnac, dice hoy en su periódico:

«Hay que limitarse en hacer lo que se puede: Seguramente no me divierte la obligación de sostener las candidaturas Vergoin, Laur y otras muchas; pero me hago cuenta que es preciso depositar algunos boletines con tenazas. El que no quiera estar en la necesidad de lavarse las manos algunas veces no tiene que meterse en la política.»

Sabido es que Mr. Cuneo d' Ornano, otro republicano nuevo del comité boulangerista, publicó que, quedando vencedores los conservadores, se haria con los republicanos una *patée* (cebo) dando asco á los mismos perros.

Pero no hay más que demostrar la alianza de los boulangeristas con los bonapartistas y los orleanistas, abrigando cada uno esperanzas de engañar á sus aliados y echarlos fuera despues de vencer juntos.

Varias noticias.—El ministerio de hacienda acaba de publicar los ingresos del mes de agosto, resultando para los ocho primeros meses del año un aumento de 24.507.000 francos respecto á las previsiones del presupuesto y de 20.379.000 francos respecto al año pasado.

Las denuncias de candidaturas en las próximas elecciones ascendian ayer á 1.537 para París y los departamentos.

Otros dos candidatos boulangeristas de provincia, los señores Martín y Brunelliére, faltaron á la ley pusiendo su candidatura en carteles antes de denunciarla. El tribunal de Nantes acaba de condenarlos á 10.000 francos de multa.

Dicen de Munich que Mr. de Bismarck acaba de comprar el periódico la *Gaceta de Ausburgo*, dándola en seguida el nombre de *Muncher Allgemeine Zeitung* y que el primer suelto del nuevo periódico está lleno de amenazas á Francia y á Rusia, motivadas por la visita anunciada del Tsarevitch á la Exposición, es decir que pronto no se permitirá á nadie dar un paso sin el permiso de Mr. de Bismarck.

La Exposición Universal.—Ayer el conde de Ormesson, director del protocolo, y el conde de Aubigny, ministro francés en el Cairo, fueron al palacio de la calle Copernic á llenar el encargo de entregar al príncipe Abas-bey la condecoración de gran-oficial y al príncipe Mohamed-bey la de oficial de la Legión de honor.

Se está esperando hoy la llegada del nabab indiano Nawazish Ali Khan, gobernador del Pendjab, cuyo objeto es visitar la Exposición.

Un grupo de viticultores húngaros vino á Francia en vista de estudiar las tierras en donde se cultiva la vid; empezaron con las comarcas del mediodia y de Burdeos; han de llegar hoy á París para visitar la Exposición y pasar despues á Burgoña y á Champagne.

Las entradas á la torre Eiffel hasta el 10 de setiembre ascendieron á la cantidad de 4.372.271 francos.

Las entradas de pago á la Exposición ascendieron el miércoles á 158.122.—*N.*

BULLANGAS Y CUARTELADAS.

Durante el siglo actual, han sido muchas las rebeliones màs ó ménos justificadas que han ocurrido en España desde que en 1833, murió Fernando VII.

En aquellos tiempos, hubo necesidad de organizar batallones de paisanos para atender á la defensa de las poblaciones, pues contando el gobierno tan solo con el ejército regular, no era posible triunfase de los partidarios del absolutismo que recorrían gran parte de nuestra pátria, deseosos de ceñir la corona de España al hermano del rey difunto, ó sea al descendiente de Felipe V D. Cárlos de Borbón.

Por suponerse que algunos generales y parte del clero favorecían al carlismo, se sublevó el pueblo en varias ocasiones, y hasta llegó á incendiar algunos conventos en 1834 y 1835; pero estos hehos que se atribuyeron à las sociedades secretas llamadas masónicas, carbonárias y comuneras, dieron por resultado el aumento de voluntarios en las filas de los absolutistas, por que se llegó á creer que el partido liberal abrigaba el propósito de establecer el protestantismo en España como religión del Estado.

Entre la generalidad de los habitantes de la península ibérica la muerte supone poco, comparada con la gloria; y esto produce un valor tan extraordinario, que hace exponer la vida para vengar el más insignificante insulto, ó para lograr cualquier deseo; por cuyo motivo, si se engrosaron los batallones carlistas, tambien abundaron valientes campeones dispuestos á sucumbir defendiendo el trono de Isabel II hija de Fernando, y símbolo de la emancipación de los hombres que vivían sugetos á leyes que les hacían esclavos de disposiciones arbitrarias.

La rutina impulsaba á los campesinos á seguir las banderas carlistas, pero la instrucción enciclopédica inspiraba ideas liberales á los trabajadores fabriles; entre los dos grupos antedichos había otros dos, denominados aristocrácia y clase media: la primera formó un partido político que sin ser carlista era clerical, porque opinaba que el catolicismo sería la valla que inculcaría respeto al principio de autoridad, por lo cual se le llamó partido moderado. En cuanto á la clase media, gran parte de la cual procedía del proletariado ó clase obrera, hizo todo lo que pudo para combatir tanto á los carlistas como á los moderados; y hasta en algunos casos, en vista de las intrigas ejercidas por los contrarios para apoderarse del poder y oprimir al pueblo, hasta llegaron á pensar en el establecimiento de juntas centrales gubernativas que tendían á plantear una federación muy parecida à la actual República norte-americana.

Tan complicadas aspiraciones, ocasionaron gran derramamiento de sangre y la consiguiente paralización de los trabajos fabriles, pues los obreros armados, preferían luchar en los campos de batalla, ó en las barricadas, á cobrar un mezquino jornal ocupados en los talleres.

Desgraciadamente, los oradores más distinguidos que defendian los derechos populares, con gran frecuencia no supieron ó no quisieron sostener desde las poltronas ministeriales lo que habian prometido desde los bancos de la oposición, ocasionando su propio descrédito y repetidas insurrecciones en las filas de los que habian expuesto sus vidas y vertido su sangre para lograr encumbrarles hasta los más altos puestos á que podian aspirar.

¡Cuántas veces se oyó en aquella época el grito de «Abajo el ministerio!.... ¡Cuántas veces el pueblo profirió amenazas de muerte contra los que pocos meses aclamaban como héroes de la libertad!...... Cuando las rebeliones eran promovidas por el paisanage, se las denominaba *Bullangas*, pero cuando procedian de militares se las llamaba *Cuarteladas*.—*Ll.*

Noticias locales y generales.

Verdad es que, gracias sean dadas al Señor, aqui no hemos sentido los efectos del ciclón anunciado; en cambio, en varias ciudades de diferentes provincias y en el extrangero, el paso de la tempestad ha sido horrible, especialmente en los Estados-Unidos en donde las pérdidas y las desgracias personales se cuentan por miles.

Ahora tenemos anunciado otro, del que no debemos tardar á recibir noticias. Ojalá podamos hablar como ahora, aunque ayer el tiempo se puso borrascoso.

—En las líneas con que antes de ayer encabezàbamos la poesía de nuestro amigo señor Puig, los cajistas nos hicieron decir, refiriéndonos á dicho señor, que teníamos dadas muchas pruebas de su *maestro* cuando lo que escribimos era de su *estro*.

Téngase en cuenta esta rectificación, que ojalá los cajistas hagan sea la última.

—En el tren de la tarde del domingo último, pasó con dirección á París nuestro compañero en la prensa y Redactor de *El Diario Mercantil* de Barcelona D. José Serrate el cual lleva la misión de estudiar aquél gran certámen y transmitir sus impresiones á los lectores del colega.

—Segun algunos periódicos de Barcelona, en dicha popular ciudad ha tomado grande incremento y sigue su marcha progresiva, la corrupción de menores.

¿Pero que hacen aquellas Autoridades? Ese delito se castiga en el código de modo riguroso, y bueno fuera se aplicára sin consideración, porque si no se hace ¿á donde vá á parar esta pobre sociedad víctima siempre de llagas y miserias?

—A los que creen que en la América del Sud, cae el maná de los israelitas y se cogen las onzas de oro á manos llenas, recomendamos estas líneas;

Un jóven apreciable, dependiente de comercio cediendo á la tentación, como otros muchos, y ávido de hacer fortuna, emigró á Buenos-Aires hace algunos meses, dejando lo cierto por lo dudoso.

Allá no ha encontrado donde colocarse, porque sobran los dependientes, y agotados todos sus recursos y sin dinero para regresar, no le queda otro medio que aceptar un puesto de peón de albañil ó morirse de hambre.

Las cartas que se reciben de este desdichado apenan el ánimo. En unas de ellas se leen estas palabras:

«Baste decir á ustedes que yo mismo tengo que lavar mis camisas.»

Y sin embargo, los hay que ni camisa tienen.

—El *Lloyd*, de Pest, dice que un médico húngaro acaba de confeccionar un licor que tiene la propiedad de devolver la fuerza y el buen humor á los ancianos, propinándolo en inyecciones hipodérmicas.

No sabíamos que los húngaros eran tambien andaluces. Tendria que ver una juerga de viejos vigorizados.

—El *Semanario de Figueras* no encuentra buenos á todos los obispos.

Se comprende sin grandes trabajos, porque son muy pocos los que simpatizan con los apasionamientos constantes que demuestran los amigos del colega á nombre de intereses respetables, que nada tienen que ver con las debilidades de los hombres, que están muy por debajo de aquellos intereses.

—Conocidas son nuestras opiniones respecto al derecho de manifestación que queremos sea, como debe ser, igual para todos los ciudadanos. Lo que no creemos muy en regla, es que los Alcaldes formen parte de ninguna clase de manifestacion, porque acusa parcialidad ó puede acusarla en momentos dados, y el que ejerce autoridad debe mantenerse neutral y estar dispuesto á mantener el derecho allí en donde haya quien quiera cohibirlo.

Por eso no aplaudimos al Alcalde de San Pedro Pescador que asistió con todo el ayuntamiento á la romería que teníamos anunciada, ni aplaudimos á este que acompañó al Alcalde, porque si como particulares y católicos pueden hacer de su capa un sayo, como entidades administrativas y personas constituidas en autoridad, no deben salir del círculo de sus deberes formando parte de manifestación alguna sea de la clase que quiera. Es una opinión que ni es solo nuestra, ni es ajena á sanos criterios muy respetables por su gerarquía religiosa.

—Si lo que se nos dice es cierto, como creemos y pruebas de ello hemos tenido á la vista, vamos á dar una nueva prueba de como andan los servicios en la Delegación de Hacienda à cuyo frente tenemos al nunca bastante ponderado D. Pedro Ortega.

Es el caso, que desde 1886 duermen el sueño de los justos en dicho Centro administrativo, tres expedientes los cuales, apesar de las distintas reclamaciones de la parte interesada, no se ha podido conseguir hasta el dia salgan del panteón de la inercia en dó moran. Para ver de que se despachen, nos consta que la persona paciente ha elevado al señor Ministro de Hacienda un recurso contra este seráfico Delegado, recurso que si hay justicia ha de levantar buena polvareda porque, segun los datos que se nos han manifestado, el Ministro ha de proceder á exigir la responsabilidad en que está incurso el funcionario causante de los perjuicios irrogados.

Ya sabemos que el señor Ortega *dice* que no nos *lée*; veamos si lo hace el señor Ministro y si se entera de lo que aqui ocurre. Otro dia nos ocuparemos con detención de este asunto, que bien merece la pena sea conocido con detalles.

—A la hora préviamente anunciada y que ya conocen nuestros habituales lectores, pasó anteayer mañana por esta ciudad el tren especial de viajeros que se dirigen á París aprovechando las notables rebajas que en los precios del pasaje han establecido las empresas férreas. El número de aquellos ascendía á 400, siendo todos de distinguidísimo porte. Es de notar que el sexo débil estaba, en número, casi mejor representado que el fuerte. En ésta salieron nueve personas.

El total de carruajes que formaban el citado tren, era por demás suficiente para los viajeros que los ocupaban.

Conste pues, que no iban *prensados*, como gratuitamente ha afirmado en varias de sus ediciones el periódico de Barcelona *El Diluvio*.

Sabemos que la compañía de Tarragona á Barcelona y Francia, en vista del buen éxito de la expedición que nos ocupa, ya que conducia el maximum fijado, se halla dispuesta á organizar otra para el dia 29 del actual compuesta de coches de 2.ª y 3.ª clase.

Auguramos á la empresa un buen resultado.

—Ha regresado de los baños de La Garriga, la distinguida familia del fiscal de esta Audiencia señor Casamada.

—Del dia 8 al 14 del mes actual han sido entregados á la línea férrea del Midi por la estación de Port-Bou, 469.745 kilógramos de vino yendo destinado á Montpeller la mayor partida.

—Quisiéramos saber si los individuos del cuerpo de Vigilancia son incluseros ó individuos de una institución llamada á los altos fines de ser la égida del ciudadano y los guardadores del órden, porque eso de verlos de paisano y algunos mal *apaisanados*, dice muy poco en pró de la cultura de una ciudad capital de provincia y menos de un gobierno que gasta millones en fruslerías.

Vamos señor Zancada, que ese es un bujero que afea la pulcritud de su autoridad.

—El periódico pactista de Reus *El Federal*, ha abandonado al señor Pí y Margall y ha reconocido al señor Ruiz Zorrilla como jefe revolucionario.

Que nadie se entiende, ea.

—De *La Evolución* de Figueras:

Más que alarmante, es ya escandaloso la frecuencia con que se suceden los robos en esta ciudad y pueblos comarcanos; el vecindario justamente alarmado, levanta general clamoreo para que las Autoridades tomen cartas en el asunto, procurando devolver la tranquilidad que tan de improviso se ha perdido con la presencia de unos cuantos timadores. Esperamos confiadamente, que no se nos obligará á gritar por lo alto, en demanda de energía y actividad por parte de quien corresponda.

Como otro compañero local de *La Evolución* dice que han sido presos varios tipos presuntos autores de los robos efectuados, creemos habrá sido atendido el colega castelarista.

—Mañana celebra el pueblo de Vilabertran su fiesta mayor la cual, según carta recibida, debe estar muy animada por lo variado de su programa.

—Según noticias que tenemos, el

brigadier Camprubí está recorriendo gran parte de la provincia enterándose del estado de los Somatenes, de cuya institución es jefe en Cataluña.

—Antes de ayer estuvo en esta ciudad nuestro amigo el ex-Juez del partido de La Bisbal señor Melero, quien regresó por la tarde á Barcelona.

—Según *El Eco Bisbalense*, han sido muchos los contribuyentes por territorial que, al ir ha verificar el pago de sus cuotas, no han podido hacerlo por no encontrar el Recandador los recibos correspondientes.

Preguntamos; ¿se apremiará ahora á esos contribuyentes? Quisiéramos saberlo, porque entonces aconsejaríamos á los apremiados acudieran à los tribunares contra lo que constituiria una ilegalidad irritante.

—Han sido presos y conducidos á la cárcel de Figueras, tres sujetos presuntos autores de los robos verificados en La Junquera durante la pasada fiesta mayor, y entregados á los tribunales con varias pruebas que los comprometen.

Parece que el uno vivia en Port-bou, el otro en Bañolas y el tercero en Figueras.

—Un criado de una familia acomodada de Rosas, ha desaparecido llevándose dinero y alhajas. El tal nene había ya estado preso por sospechas de otros robos que no le pudieron probar.

—Dispense *La Concentración* de Figueras. El servicio prestado en Granollers se debe al señor Juez del partido de Figueras ayudado del Inspector señor Florenza como individuo de la policía judicial que ha secundado, como él sabe hacerlo, al señor del Todo, resultando que no era el señor Florenza quien llevaba el asunto, sino el Juez de partido ayudado del señor Florenza, y eso no era lo que decía el suelto del apreciable compañero, por lo cual no hemos caido en la cuenta hasta que nos lo ha dicho en su último número.

—Dicen de Culera que se vén en aquel pueblo durante las altas horas de la noche, algunos sujetos de mala catadura y que dias pasados detuvieron à un jóven que se retiraba á su casa robándole el dinero que llevaba.

—El Ateneo Bañolense inaugurará sus veladas de otoño el próximo dia 29, conmemorando el aniversario de la Revolución del año 1868.

¡Callad!

Cuando la noche callada
Extiende su manto oscuro,
Yo contemplo el pardo muro
Del jardin de mi adorada.
Una blanca y triste flór
Por cima del muro asoma,
Y enviándome su aroma
Recuerda mi dulce amór.
La luna: la fresca brisa
Que mi ardiente frente orea...
Todo cuanto me rodea
Dirígeme una sonrisa..
El arroyuelo después,
Cual una cinta de plata
Que entre flores se desata,
Lame en silencio mis piés.
¡Todo parece, Dios mío,
dar á mi pena consuelo,
endulzar mi triste anhelo
y...maldecir su desvio!
.. . .
¡Muro, arroyo, luna, flór!
¡Callad, mis buenos amigos!
¡Callad, si, fieles testigos
De su crueldad y mi amór!

Venancio Serrano Clavero.

DIVORCIOS Y SEPARACIONES.

Según una estadística publicada por el Ministerio de Justicia en Francia, se entablaron en 1887, 5434 demandas de divorcio. Además los tribunales examinaron 1,171 demandas de conversión en divorcio, de separaciones de cuerpo anteriormente. De estas 6,605 instancias, los tribunales acogieron favorablemente 5,797 y desecharon 387.

A contar desde la promulgación de la ley del divorcio del 27 Julio de 1884, se han pronunciado 15,582 sentencias de divorcio.

De cada 100 divorcios ó separaciones de cuerpos, hay solo un 3 por ciento dictados antes de un año de matrimonio. En ambos casos, es entre los cinco y diez años de matrimonio donde la proporción es mayor; pasa de un 33 por ciento.

UN CALZADO DE NUEVO SISTEMA.

Las fábricas de calzado de Italia han adoptado una idea que haría la fortuna de cualquier zapatero español que quisiera seguirla.

Consiste en atornillar, en vez de clavar ó de coser, las suelas y los tacones de botas y zapatos.

Sobre una suela sujeta en la forma ordinaria sujetan con tornillos hechos á propósito, los tacones y otra suela, que es con la que se pisa.

Cuando un tacón se gasta por un lado ó por detrás, no hay más que destornillarlo y darle media vuelta.

Si es la suela la que se ha gastado, la compostura se puede hacer igualmente en casa, sin necesidad de recurrir al zapatero, no más que comprando con cada par de calzado un par de suelas de repuesto.

Para el caso en que los zapateros no quieran adoptar este sistema de los tornillos, los parroquianos tienen el recurso de seguir el ejemplo del conde de Montaigu embajador que fué de Francia en Venecia allá por el año de 1740.

El conde era gran avaro, y á fuerza de observar descubrió que la mayoria de las veces que se desecha un par de zapatos, uno de ellos está bastante bueno y en situación de durar casi otro tanto de lo que lleva de uso.

El resultado de esta observación fué que el conde se mandaba hacer siempre tres zapatos ó tres botas.

Su zapatero le creyó loco al principio; pero no tardó en convencerse de que su parroquiano se pasaba de listo, porque cada tres zapatos le duraban tanto como dos pares completos.

EL CANIBALISMO EN LA COLOMBIA INGLESA

El espíritu Hamadtsi.—Privilegio de iniciación.—Festines fatídicos.—Indemnizaciones.

Un agente á quien el Gobierno del Canadá ha confiado la exploracion de la parte Norte de la Colombia inglesa, refiere las escenas originales de que ha sido testigo.

Ha descubierto una tribu de indios que se entregan á la antropofagia por superstieion religiosa; durante el período que ellos llamán de danzas de invierno.

Estos indios, Tsimpsheans ó Kuogults, creen en un espíritu llamado Hamadtsi, que reside en las montañas y que no se alimenta más que de carne humana. Hace algunos años, recorriendo el monte una de estas tribus, *vió* al espíritu comerse un hombre, y la tribu entera imitó desde entonces el ejemplo, haciéndose llamar por el nombre mismo del espíritu.

Solamente las familias de los Hamadtsi tienen el derecho de hacerse iniciar, es decir, de tomar parte por primera vez en un festin de carne humana en el monte.

En los primeros tiempos se mataba un cautivo ó un esclavo para ofrecerle á los iniciados, y todos los Hamadtsi lo comian en presencia de las otras tribus, reunidas en asamblea.

Aunque en la actualidad no han desterrado la esclavitud, tienen miedo de matar á un esclavo para el festin, y lo que hacen es desenterrar los cadaveres recientemente inhumados.

Después de estos fatídicos festines, permanecen á dieta muchos dias, bebiendo solo agua caliente.

Estos espectáculos públicos no son hoy sino el último acto de la iniciacion.

Los que se inician empiezan por pasar algunos dias en el monte para ponerse en contacto con el espíritu.

Desde que salen del bosque hasta que terminan la iniciacion, se arrojan sobre todo varon que encuentran y le arrancan de un bocado la nariz ó las orejas. La carne de mujer esta exceptuada.

Otros, en la actualidad, se contentan con morder á sus víctimas en un brazo para irse acostumbrando á la carne humana.

El padre del iniciado está en el deber de pagar una indemnizacion á aquellos á quienes muer. de su hijo, indemnizacion proporcional á la importancia y número de las heridas

El explorador canadiense que estos hechos refiere, añade que en la alta Colombia inglesa existe escaso número de indios kuogults que no estén iniciados en estos misterios, y por consecuencia, que no sean canibales

La edad de las mugeres.

Como las señoritas casaderas son á veces enemigas de decir su edad, puede fácilmente saberse con la siguiente operacion:

Suplíquesele escriba para si el número del mes en que nació; que lo multiplique por 2; que añada 5; que el resultado lo multiplique por 50; que á esta suma añada su edad; que substraiga de ella 365, y finalmente agregue 115:

Del resultado se separan dos cifras de la derecha que corresponderán á la edad y las de la izquierda al mes.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Pedro Arbués mr.
CUARENTA HORAS.
En la iglesia de las Capuchinas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.



gundo aforo de comprobación, ejecutado por peritos y con asistencia de la Autoridad local ó de un Delegado suyo.

Los gastos del aforo de comprobación serán satisfechos por el dueño del depósito en el caso de resultar bien hecho el primero; en el caso contrario, los pagará el aforador que cometió la equivocación.

Art. 211. Las cantidades de aguardiente que se inviertan en el encabezado de vinos se aumentarán al cargo de éstos, de lo cual se dará el oportuno parte á la Administración del impuesto para que haga la rectificación del cargo.

Art. 212. Las bodegas ó depósitos de vinos que se dediquen exclusivamente á la crianza y beneficio de dichos caldos con destino á la exportación, se sujetarán á las reglas contenidas en la Real orden de 28 de Junio de 1883, ó á las que se expidieran en lo sucesivo con este objeto especial.

CAPITULO XXII.

DEPÓSITOS DE COMERCIANTES, TRATANTES, ESPECULADORES Y ALMACENISTAS.

Art. 213. Cuando la Administración no establezca los depósitos administrativos á que se refiere el cap. XXIII en las capitales y en las poblaciones asimiladas á éstas, y en todo caso en las demás poblaciones, deberá concederlos domésticos á los comerciantes, tratantes, especuladores y almacenistas al por mayor, siempre que paguen la contribución industrial bajo cualquiera de los cuatro conceptos expresados, y los depósitos estén constituidos con sujeción al reglamento de dicha contribución.

En el casco de Madrid no se concederán esta clase de depósitos; pero podrán ser autorizados en las afueras, respecto solamente de aquellas especies que el comercio ó la industria reciben con el doble objeto de proveer al consumo de Madrid y al de las provincias limítrofes.

La Administración del impuesto podrá exigir á los que soliciten estos depósitos un fiador de la clase de comerciantes, tratantes, especuladores ó almacenistas al por

no serán concedidos los particulares de comerciantes, tratantes, especuladores y almacenistas al por mayor. Al efecto se establecerán los depósitos administrativos en locales que reunan las condiciones de amplitud y comodidades necesarias para que todos los interesados, sin excepción, puedan depositar en ellos las especies de consumos.

Art. 221. Durante el primer mes, ó los días del mismo en que haya tenido lugar la entrada de las especies en el depósito, no se exigirá derecho alguno por razón de almacenaje; pero por las especies que permanezcan mayor tiempo en el depósito se exigirá bajo tal concepto el que la Dirección general del ramo determine á propuesta de la Administración local.

Art. 222. La Administración del impuesto abonará el valor justificante de las sustracciones de especies que puedan ocurrir para lo cual deberá instruirse el oportuno expediente.

Art. 223. Los dueños ó encargados de las especies tendrán entrada diaria en estos depósitos para vigilar sobre el buen estado y conservación de aquéllas, pues la Administración del impuesto no responderá nunca

de esta clase en Madrid, en las capitales de provincia y poblaciones asimiladas á éstas, cuando lo considere conveniente.

Sólo podrán introducirse especies á depósito por los industriales que estén inscritos en la contribución industrial bajo un concepto que las autorice á verificar operaciones de introducción y extracción.

Art. 217. Las especies gravadas que ingresen en ellos deberán presentarse con factura duplicada en que consten los bultos y envases, sus marcas y peso y las especies que contengan; comprobada la exactitud, se devolverá una de las facturas al interesado, debidamente autorizada.

Art. 218. La Administración abrirá cuenta á cada interesado por las especies que introduzca en el depósito y extraiga de él.

En estas cuentas se hará distinción de las especies que se extraigan para el consumo inmediato y de las que se saquen con destino á otros pueblos.

Art. 219. Los despachos de salida del depósito se verificarán en virtud de órdenes escritas de los dueños de las especies ó de sus legítimos apoderados.

Art. 220. En las poblaciones donde la Administración establezca estos depósitos

mayor, con casa abierta en la localidad, que se constituya responsable del pago de los derechos y recargos que puedan devengarse por las especies dadas al consumo en una semana.

Art. 214. Los depósitos de dicha clase están obligados:

1.° A introducir durante un año 2.000 kilógramos ó litros, cuando menos, por cada una de las especies que los constituyan.

2.° A exportar ó extraer por cuenta propia ó ajena, para otros pueblos, dentro del mismo plazo, la mitad al menos de las especies que despachen.

3.° A no tener comunicación alguna interior con los puestos de ventas al por menor ni con otros edificios.

Art. 215. Son aplicables á estos depósitos las disposiciones contenidas en los artículos 197 y 198 y desde el 202 al 211 de este Reglamento.

CAPÍTULO XXIII.

DEPÓSITOS ADMINISTRATIVOS.

Art. 216. La Administración del impuesto únicamente podrá establecer depósito

tado como exceso de existencias penable el que no llegue al 1 por 100 del total de las introducciones realizadas desde la última liquidación ó rectificación de su cuenta administrativa.

Cuando los dueños de los depósitos observaren que el exceso de existencias fuere mayor que el expresado en el párrafo anterior, deberán pedir á la Administración la rectificación del cargo, á fin de no incurrir en su responsabilidad.

Art. 208. Las cuentas de los depósitos serán liquidadas en fin de cada año económico. Las existencias que resulten, formarán la primera partida de cargo en cuenta nueva, á menos que los interesados den por terminado el depósito, en cuyo caso pagarán los derechos y recargos por las especies existentes.

Art. 209. La Administración podrá practicar aforos extraordinarios por su iniciativa ó á petición escrita de los interesados, pero usará con prudencia de esta facultad.

Art. 210. Cuando los dueños ó encargados de los depósitos no se conformen con el resultado de un aforo, se sobrellevarán los depósitos hasta que tenga efecto un se-